

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá D.C., diciembre dieciséis de dos mil veintiuno.

Clase de Proceso : Enriquecimiento sin justa causa.
Radicación : 25899-31-03-002-2012-00488-01

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en providencia de fecha 27 de octubre de 2021.

Por secretaría, devuélvase el expediente al juzgado de origen, conforme a lo dispuesto en sentencia del ocho de febrero de 2017.

NOTIFÍQUESE,



JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado